
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-FIARUM-069-2020
"Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción para el FIARUM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-FIARUM-069-2020**, correspondiente a la **"Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción para el FIARUM"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:30 horas del día 20 de marzo de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 069 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 13 de marzo de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a hacer del conocimiento de los licitantes participantes las modificaciones realizadas por parte del "órgano requirente" así como las respuestas a los cuestionarios recibidos con anterioridad al acto en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el punto 4.2 de las Bases de Licitación consistente en LUGAR DE ENTREGA para quedar de la siguiente manera:

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser suministrados e instalados en los siguientes lugares:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en las oficinas del Departamento de Conservación del FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM), ubicado en Carretera Centinela-Rumorosa, km 62+900 s/n, Municipio de Tecate, Baja California, en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente. El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 35 (treinta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente



A continuación se da respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En el último párrafo del numeral 4.2 de las bases dice: “El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 35 (veinticinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente”.

Favor de aclarar que el plazo de entrega es de 35 (treinta y cinco) días naturales siguientes a la firma del contrato, como se establece en el numeral 4.3 y el “Anexo Técnico, apartado Entrega de la Máquina” de las bases de licitación.

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación, el plazo de entrega del bien materia de esta licitación es de 35 (treinta y cinco) días naturales siguientes a la firma del contrato*

PREGUNTA 2.- En el numeral 4.3 de las bases, tercer párrafo se establece: “Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente”.

Favor de aclarar que en el caso de que el equipo sea armado en la República Mexicana, no importado, bastará con la entrega de la factura del mismo por parte del proveedor que resulte ganador.

RESPUESTA: *Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de la licitación, en el entendido de que si son bienes de procedencia extranjera deberán presentar copia del pedimento de importación. Para el caso de que se trate de maquinaria armada en México deberán presentar la documentación respectiva de los componentes importados en conjunto de la factura respectiva.*

PREGUNTA 3.- En el numeral 4.4, primer y segundo párrafo, de las bases de licitación se establece lo siguiente:



“El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de conformidad con lo siguiente:

Garantía total de equipo, en motor, sistemas de tren motriz, sistema hidráulico y eléctrico, deberá contar con garantía otorgada por parte del proveedor, de eficiencia y funcionalidad, mínima de 2 años o 6 mil horas por escrito lo primero que suceda, el primer año debe ser garantía total del equipo y Garantía de consumo de combustible de 12 lts/hora promedio anual, por 2 años o 4,000 horas, lo que suceda primero, por escrito.”

Favor de aclarar el periodo de garantía requerido, ya que es confuso especialmente en su parte que indica que el primer año debe ser garantía total del equipo y garantía de consumo de combustible de 12 l/h promedio anual POR DOS AÑOS o 4,000 horas, lo cual es inconsistente, por lo que entendemos que la garantía debería ser de la siguiente forma:

- Garantía total de equipo, en motor, sistemas de tren motriz, sistema hidráulico y eléctrico, deberá contar con garantía otorgada por parte del proveedor, de eficiencia y funcionalidad, mínima de 2 años o 6 mil horas por escrito, lo que suceda primero.
- El primer año debe ser garantía total del equipo y garantía de consumo de combustible de 12 lts/hora promedio anual, por dicho año o 4,000 horas.

Handwritten blue initials 'G' and 'F' next to the list items.

Favor de aclarar nuestro entendimiento para ser considerado en la propuesta técnica.

RESPUESTA: *El periodo de garantía para el equipo será de 3 años o 6,000 horas: El primer año con garantía total del equipo, los siguientes dos años con garantía en tren motriz, sistema hidráulico y eléctrico; y Garantía de consumo de combustible de 12 lts/hora, por un periodo de 2 años o 4,000 horas lo primero que suceda*

Handwritten blue signature next to the response.

PREGUNTA 4.- En el numeral 4.4, tercer párrafo, de las bases de licitación se establece lo siguiente:

“Deberá incluir todos los mantenimientos correctivos y todas las refacciones necesarias durante el tiempo de garantía.”

Handwritten blue signature next to the question.

¿Se refiere a garantizar la mano de obra en los mantenimientos correctivos, así como la capacidad de proveer las refacciones necesarias durante el periodo de garantía? ¿y que en su caso estos trabajos correctivos y refacciones serán cubiertos por la convocante? Lo anterior es así ya que las

Handwritten blue signature next to the question.



cuestiones CORRECTIVAS NO SE PUEDEN PREVER porque derivan de muchas circunstancias que tienen que ver con el uso del equipo, su carga de trabajo y condiciones de operación, así como accidentes, falta de revisión oportuna de niveles por el personal operativo o falta de observancia a los manuales de operación del equipo, por mencionar ejemplos de situaciones no previsibles y que por lo tanto es difícil preestimar y asumir su costo, ya que ninguna agencia o distribuidor una vez vendida la unidad asume el costo de mantenimientos correctivos, refacciones ni mantenimientos preventivos.

Lo que si se puede estimar, de acuerdo al manual de operación son los mantenimientos PREVENTIVOS, y las refacciones necesarias para su realización dentro del plazo de garantía, por lo que entendemos que a lo que se refiere realmente este numeral es a los mantenimientos PREVENTIVOS. Favor de aclarar.

RESPUESTA: *En el precio del equipo, se debe de incluir todos los mantenimientos y las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo, durante el tiempo de garantía.*

PREGUNTA 4 (5).- En el numeral 4.5 de las bases de licitación se establece:

"El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

100% (cien por ciento) en moneda nacional, una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción de FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSION DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM)" dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes."

¿Se entiende que para la presente adquisición la convocante cuenta con el presupuesto autorizado y liberado para realizar el pago del equipo cuyo costo se ajuste al monto autorizado para la presente compra, y que en caso de no cumplir con el plazo pago será aplicable lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado?

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación.*



A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el licitante MATCO, S.A. DE C.V., solicitó la siguiente aclaración:

EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Acepta la convocante un modelo 2019 nuevo con las mismas características solicitadas en bases?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, podrá ofertar un modelo 2019 en el entendido que será nuevo, siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas en bases de licitación

Se cita a los presentes para el día **26 de Marzo de 2020 a las 08:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 08:48 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

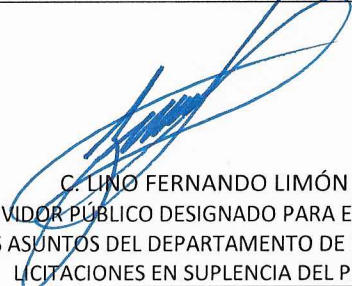

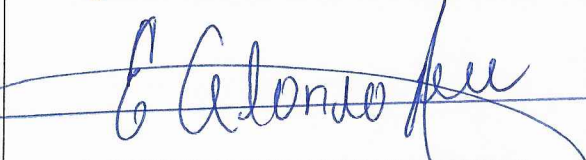

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ANA MARTIZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. CRUZ ANTONIO TAMAYO EN REPRESENTACIÓN DEL FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSION DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM)

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Empresas Matico, SACV.	Ing. Donó Apolinar I.	